

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente Nº 25111/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Proyecto de Producción y Gestión" de 7º año, y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 7 a 8 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución Nº 370/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Proyecto de Producción y Gestión" de 7º año, y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Proyecto de Producción y Gestión" de 7º año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Resolución: RES - DCEER - 701 / 2024



Jurados Titulares:

Arq. Javier Juárez – Escuela de Bellas Artes

Prof. Marcela Paz – Escuela de Bellas Artes

Prof. Ángela González - Facultad de Artes

Jurados Suplentes:

Prof. Andrea Ocon- Escuela de Bellas Artes

Prof. Bruno Juliano – Escuelas de Bellas Artes

Prof. Carlota Beltrame – Facultad de Artes

ARTÍCULO 2°.- Vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCION RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución: RES - DCEER - 701 / 2024



Resolución Nº: RES - DCEER - 701 / 2024

Resolución: RES - DCEER - 701 / 2024

Hoja de firmas